

NUEVA LEGISLACIÓN PARA PROFESIONALES DEL ANIMAL DE LABORATORIO

La nueva legislación europea que regula la formación para todo el personal involucrado en el cuidado y uso de animales de laboratorio, la Directiva 63/2010/UE, ha sido transcrita a la legislación española en la orden ministerial ECC 566 / 2015.

De acuerdo a esta nueva legislación, se establecen cuatro funciones diferentes:

- 1. Función a ---- Cuidado de animales
- 2. Función b ---- Eutanasia humanitaria
- 3. Función c ---- Desarrollo de procedimientos
- 4. Función d ---- Diseño de proyectos y procedimientos

Todo el personal que vaya a realizar una o más de estas funciones, deberá estar *capacitado* en ellas previamente al desempeño de sus funciones.

¿Cómo se obtiene la capacitación en estas funciones?

Para obtener la capacitación en cualquiera de estas funciones, se deberán cumplir estos dos requisitos:

- 5. Realizar un curso *reconocido por la autoridad competente* para la/s función/es en las que se quiere obtener la capacitación
- 6. Haber superado un periodo de "**Trabajo Bajo Supervisión** (**TBS**)" en un ambiente real de trabajo y en el que se habrá evaluado la competencia en las tareas y especies con las que se ha realizado dicho periodo de TBS.

La duración mínima para la **función [a],** según recomienda la Guía para la aplicación de la Orden ECC/566/2015, es de **20 horas, más 5 horas por cada grupo de especies (mínimo de 25 horas).** En ningún caso, la duración del TBS debería estar por debajo de estas 25 horas.



La duración mínima para la **función [b],** según recomienda la Guía para la aplicación de la Orden ECC/566/2015, **es de 10 horas, más 5 horas por cada grupo de especies (mínimo de 15 horas)**. En ningún caso, la duración del TBS debería estar por debajo de estas 15 horas.

La duración mínima para la **función [c], será de 100 horas más 20 horas adicionales por cada grupo de especies.** En ningún caso, la duración del TBS debería estar por debajo de estas 120 horas.

Para más información sobre el periodo de Trabajo Bajo Supervisión, contactar con:

Animalario del PRBB estabulari@prbb.org 93 316 00 49

Estructura de los cursos de Charles River Campus

SE CELEBRARÁN TRES EDICIONES / AÑO EN EL PRBB DE TODOS LOS CURSOS SIEMPRE QUE HAYA ALUMNOS SUFICIENTES PARA FORMAR UN GRUPO DE PRÁCTICAS (5 ALUMNOS). LAS FECHAS APROXIMADAS SON: MARZO, JUNIO Y OCTUBRE.

Los cursos de Charles River Campus han sido reconocidos por la Generalitat de Catalunya. La estructura de los cursos cumple con lo estipulado en la ECC 566/2015 y es la siguiente:

o "Módulos Troncales o Fundamentales"

Estos módulos constituyen la **formación mínima y obligatoria** para todo el personal, independientemente de las funciones a desarrollar. Es decir, todo el mundo debe realizar este curso previamente a la realización del curso de cualquiera de las funciones a, b, c o d.

El contenido de este curso (que se imparte on-line) hace referencia a todas las especies del anexo II del ECC 566/2015.



o "Módulos específicos de funciones a y b" – Cuidado y eutanasia

Los módulos de las funciones a y b son módulos prácticos especie-específicos en los que el alumno deberá capacitarse en el manejo y eutanasia de la especie/s con las que va a trabajar. Por lo tanto, deberá indicar en el formulario de inscripción la especie/ especies con las que realizará el TBS: ROEDORES / PECES-ANFIBIOS.

El certificado de estos módulos se emitirá una vez superado el periodo de TBS.

"Módulos específicos de función c" – Desarrollo de procedimientos

Los módulos de función c son módulos especie-específicos teórico-prácticos. Las prácticas (8 horas) se realizarán durante el curso y NO SUSTITUYEN EL PERIODO DE TRABAJO BAJO SUPERVISIÓN, que deberá realizarse con posterioridad a la finalización del curso.

El alumno deberá indicar en el formulario de solicitud, la especie en la que quiere obtener la capacitación: **ROEDORES / PECES-ANIFIBIOS**.

o "Módulos específicos de función d" – Diseño de proyectos y procedimientos

Son módulos teóricos que se imparten online, siendo aconsejable la asistencia a un seminario presencial impartido en el PRBB sobre el proceso de solicitud de proyectos-procedimientos en esta institución.

Estos módulos NO SON ESPECIE-ESPECIFICOS Y NO REQUIEREN PERIODO DE TRABAJO BAJO SUPERVISIÓN.

¿En qué cursos debo matricularme?

A. Para realizar procedimientos con animales (e.g, inoculaciones, extracciones de sangre, cirugías etc,) deberá matricularse en los cursos:

Módulos troncales + específicos de función a y b + específicos de función c

En el Campus, estos son los módulos que deberá estudiar:



Función a y b: Cuidado y Eutanasia de los Animales de Laboratorio

Esta sección del curso corresponde al contenido de las funciones a y b, cuidado y eutanasia de las animales de laboratorio, y consta de 6 módulos teóricos:

Módulo 1: Legislación Nacional

Módulo 2: Ética, Bienestar Animal y las Tres erres

Módulo 3 (dos partes): Biología Básica y Adecuada 1 y 2

Módulo 4: Cuidado, Salud y Manejo de los Animales

Módulo 5: Reconocimiento del Dolor, Sufrimiento y Angustia

Módulo 6: Métodos Incruentos de Sacrificio

Una vez estudiado el contenido teórico de cada módulo podrás acceder al cuestionario, que podrás realizar tantas veces como quieras para comprobar tus conocimientos sobre la materia estudiada.

El examen final se realizará online. Tu profesor te indicará en qué fechas estará accesible.

SCORM packages: 14

Progress: 0 / 14

Función c: Realización de Procedimientos

Este módulo contiene la formación requerida para el personal que realiza procedimientos en animales de laboratorio. Está formado por 5 módulos teóricos:

Módulo 1: Procedimientos mínimamente invasivos

Módulo 2: Anestesia

Módulo 3: Cuidados peri-operativos

Módulo 4: Gestión del dolor

Módulo 5: Principios de cirugía

Una vez estudiado el contenido teórico de cada módulo, podrás acceder al cuestionario, que podrás repetir tantas veces como quieras para comprobar tus conocimientos sobre la materia estudiada

Puedes acceder al examen una vez hayas visto todos los módulos teóricos.

El contenido de la Función a y b: Cuidado y Eutanasia de los Animales de laboratorio incluye:

- 7. Los módulos troncales (enmarcados en cuadro rojo)
- 8. Los módulos específicos de función a y b módulos prácticos
- B. Para el diseño de procedimientos y proyectos, deberá matricularse en los siguientes cursos:

Módulos troncales + módulos específicos de función d

RECUERDE QUE, SI NO CURSA LOS MÓDULOS DE LAS FUNCIONES A, B Y C, NO PODRÁ REALIZAR PROCEDIMIENTOS CON ANIMALES.



Si ya tiene la certificación de las funciones a, b y c, SOLO TENDRÁ QUE MATRICULARSE EN LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS DE FUNCIÓN d. ES NECESARIO PRESENTAR DICHOS CERTIFICADOS JUNTO CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA PODER SER ADMITIDO EN EL CURSO.

¿Cómo solicito la acreditación a la autoridad competente?

Para solicitar la acreditación a la autoridad competente, tendrá que contar con:

1. El certificado del curso/s de las funciones para las que se quiere obtener la acreditación Los certificados de los módulos troncales, y los específicos de las funciones c y d, los recibirá por email una vez terminado el curso y superados los exámenes correspondientes.

2. El certificado de haber realizado el trabajo bajo supervisión en el PRBB El certificado del Trabajo Bajo Supervisión será emitido por el PRBB. Una vez finalizado el periodo de TBS para las funciones a y b, Charles River emitirá el certificado del curso "Módulos específicos de las funciones a y b".

Con esta documentación, el interesado debe realizar los trámites oportunos, de manera presencial o vía telemática. Toda la información está disponible en los siguientes enlaces:

http://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Reconeixement-de-la-capacitacio-del-personal-que-manipuli-animals-per-a-lexperimentacio?category=75b636d8-a82c-11e3-a972-000c29052e2c&moda=1

http://web.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/Reconeixement-de-la-capacitacio-del-personal-que-manipuli-animals-per-a-lexperimentacio?category=75b636d8-a82c-11e3-a972-000c29052e2c&moda=1

Teresa de la Cueva

Insourcing Solutions Manager Spain